

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.199/13

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

#### E D I C T O

Habiendo sido retirado de la vía pública, de C/ Agustín Rodríguez Sahagún, 2 de esta Ciudad, el pasado 6 de marzo de 2013, el vehículo turismo, marca OPEL modelo VECTRA matrícula AV-8491-H, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio), quedando depositado en el estacionamiento de plaza de Santa Teresa, para posteriormente ser trasladado al aparcamiento de camiones de la C/ Río Torio de esta Ciudad, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular, YESSICA GIOVANA CASTRO RUIZ, la intención de retirarlo (habiendo sido comunicada su retirada el día 25 de agosto de 2013), mediante este Edicto se comunica a los interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Ávila, 3 de octubre de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.